

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-048

Señores
Alcaldía Metropolitana
Defensoría del Pueblo
Secretaría General de Planificación
Dirección Metropolitana de Recursos Humanos
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto
Presente.-

11 JUN. 2018

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 6 de junio de 2018, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de abril 2018, emitido mediante oficio No. SGP-2018-0601, de 24 de mayo de 2018; en función de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:**

- 1.- Insistir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos sobre su obligación de cumplimiento adecuado, oportuno y preciso de los mecanismos de publicación de la información y de la información misma, dadas las reiteradas las omisiones de dicha dependencia en la disposición de la información.
- 2.- Requerir la presencia de la Directora Metropolitana de Recursos Humanos en la próxima sesión del Comité de Transparencia para que informe las circunstancias de gestión de la información de dicha dependencia.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario del Comité de Transparencia del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	07-06-2018	
Revisado por:	J. Morán	PCM	07-06-2018	